

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 23/02/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de los premios para deportes e-sports de la Escuela Superior de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2022. BDNS (Identif.): 611840. [2022/1705]

BDNS (Identif.): 611840

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/611840>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas cualquier persona mayor de 16 años que cumpla el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para premiar a los ganadores de los torneos previstos en la convocatoria: Valorant, League of Legends y Fútbol.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.050 euros. Los premios serán aportaciones económicas, tal y como se indica a continuación, a las cuales se les descontarán las retenciones legalmente establecidas que proceda:

- Torneo Valorant: Primer premio 250 euros; Segundo premio 100 euros
- Torneo League of Legends: Primer premio 250 euros; Segundo premio 100 euros
- Torneo Fútbol: Primer premio 250 euros; Segundo premio 100 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta las 14 h. del 20 de marzo de 2022.

Cuenca, 23 de febrero de 2022

El Vicerrector de Cultura, Deporte
y Responsabilidad Social
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ